



COMUNICADO A LA POBLACION

SE **COMUNICA** A LA POBLACION DE SAN BORJA, QUE **EL LUNES 14 DE ABRIL DEL 2014**, SE LLEVARA A CABO LA **CONVOCATORIA AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2015**, EN CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015 APROBADO MEDIANTE DECRETO DE ALCALDIA N° 009-2014-MSB-A, EL REGLAMENTO EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL DISTRITO DE SAN BORJA APROBADO POR ORDENANZA N° 454-MSB, Y EL INSTRUCTIVO N° 001-2010-EF/76.01 APROBADO POR RESOLUCION DIRECTORAL N° 007-2010-EF/76.01, EN AMPARO DE LA LEY N° 28056 - LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y MODIFICATORIA (LEY N° 29298).

SE RECUERDA A LA COMUNIDAD SANBORJINA, LA GRAN IMPORTANCIA QUE TIENE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, POR CUANTO EN DICHO PROCESO SE PRIORIZA LA PROBLEMÁTICA DEL DISTRITO Y SE DETERMINAN LOS PROYECTOS QUE SERAN EJECUTADOS EN EL DISTRITO DE SAN BORJA.

POR ELLO, SE HACE UN LLAMADO A LAS JUNTAS VECINALES COMUNALES, A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL DISTRITO, A LAS INSTITUCIONES DEL DISTRITO, A LAS ORGANIZACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE EJECUTAN ACCIONES EN SAN BORJA Y EN GENERAL A LA POBLACION ORGANIZADA, CON EL FIN QUE PARTICIPEN CON UN REPRESENTANTE EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

PARA LO CUAL, DEBERAN INSCRIBIR A SU REPRESENTANTE EN LA ETAPA DE IDENTIFICACION Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES, EN EL PLAZO QUE SE INDICARA EN LA FASE DE CONVOCATORIA, QUE SE COMUNICARA EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

- EN LA PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA.
- EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO.
- OTRO DIARIO DE LA CIUDAD.
- A TRAVES DE LA GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL, EN TODOS LOS SECTORES DEL DISTRITO.

SAN BORJA, 02 ABRIL DEL 2014

**EQUIPO TECNICO DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**